GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

CHINA .

NºInt.: 7183674

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 296311

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO a) que por RESOLUCIÓN VISTO: N°221812 DEL 05.10.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR al extranjero Hsin-Chien WANG; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: don Hsin-Chieh WANG de nacionalidad TAIWAN -

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 6 ENE 2017

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº221812 DEL 05.10.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Hsin-Chieh WANG de nacionalidad TAIWAN - CHINA , conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía 3.а la Nacional de Extranjería y Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

DEPTO. EXTRANJERIA

RSD/PVS/VGL/KLS [713] 29/12/2016 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM

MIGRACION KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

13...